

LA LEY DE DIOS

SEMANARIO CATÓLICO.

LOS PECADOS DE LA LENGUA.

PASTORAL

QUE EL

RMO. SR. OBISPO DE OVIEDO

DIRIGE AL

CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS

CON MOTIVO DEL

TIEMPO DE ADVIENTO.

VIII.

Adviértenos el Salvador que: *de cualquier palabra ociosa que hablaren los hombres han de dar cuenta en el día del juicio* (1). Palabra ociosa, explica San Bernardo, es la que no tiene razón de ser; porque ¿qué cuenta ó razón podremos dar de lo que está fuera de toda razón? No mal gastemos en palabras ociosas el tiempo aceptable y los días de salud; porque el tiempo perdido es irremediable. Hablamos, se dice, para pasar el tiempo. ¡Para pasar el tiempo! El tiempo se nos da para hacer penitencia, alcanzar el perdón, adquirir la gracia y merecer la gloria. El tiempo se nos da para hacernos propicia la piedad divina, para acercarnos á la sociedad de los ángeles, para suspirar por la prometida bienaventuranza, para excitar nuestra débil voluntad y para llorar nuestras iniquidades (2). Pues á evitar ese pecado de las palabras ociosas se ordena

(1) Omne verbum otiosum quod losuti fuerint homines reddent rationem de eo in die iudicii.—*Matth.* XII, 36.

(2) SAN BERNARDO, apud á Lapide, in *Matth.*, XII.

la segunda regla de nuestras conversaciones, que consiste en sazonarlas con algo saludable, con algo que sea conforme á razón, ya que de ser racionales nos gloriamos.

Parémonos un instante en esta última reflexión. Pasamos las horas de ocio en buscarnos con impaciencia, nos encontramos, nos visitamos y nos decimos naderías. Sí, naderías brillantes, cubiertas de inagotable palabrería y de protestas y de ofrecimientos de estampilla. Tal es la vida mundana de muchos cristianos, y á Dios plegue que solamente nonadas sean el fondo de tertulias y pasatiempos, sin que en ellos se falte además á la verdad, á la justicia, á la caridad y á la honestidad de costumbres. Modas, saraos, bailes y otras pequeñeces de todos sabidas, son la materia inagotable de las conversaciones femeninas; es decir, un entretenimiento perennemente pedestre, que se ocupa en recoger los desperdicios de los salones, y en amontonar las ojas arrastradas por el viento para alimento de una curiosidad insana. En el supuesto de que una mujer pueda y deba saber hablar convenientemente de modas, de flores y de cintas, y de cuanto sea útil al gobierno de una casa, y conocer sumariamente los sucesos locales, para sortear á su tiempo los escollos de la inexperiencia, ¿no sería además bueno, no sería mejor, elevar algo el nivel de esos entretenimientos, hacerlos más útiles, más saludables y rodearlos de alguna dignidad? ¿Por ventura son las mujeres incapaces de hablar de cosas interesantes, levantadas y llenas de nobleza y de simplicidad? Dotadas de imaginación viva y de espíritu penetrante ¿qué encanto y qué gravedad, cuánta discreción y cuánta dulzura difundirían en torno suyo, si la conversación fluyera de sus labios seria, fecunda y llena de gracia, como dicen luz

Libros Santos! (1) Serían centros de los dulce, pura y activa para iluminar las inteligencias, pacificar las almas y educar el espíritu público. Serían el imán de sus maridos, que no se alejarían tanto del hogar doméstico, hastiados de la frivolidad de tantas conversaciones sin sustancia, y se restablecería fácilmente la vida inteligente, dulce y pacífica de la antigua familia cristiana. Porque sin desconocer las diferentes causas que relajan los lazos domésticos, es cosa averiguada que el enojo de esas relaciones más artificiales que íntimas, en las que se alambican las pequeñas miserias, las vanidades, las bagatelas del mundo, y se sirve un fiambre ya muchas veces recalentado, no es á propósito para mantener el interés, despertar los espíritus, animar los corazones y encender la llama del amor de la familia.

Y si es recomendable que el sexo más débil eleve el nivel de sus conversaciones, para evitar la ociosidad de las palabras, y que lo haga consultando á su propia dignidad y al bien de sus familias y de la sociedad, mayor es el imperio de aquella recomendación en la parte fuerte del género humano, en quien la razón y el juicio ha de tener siempre el cetro. La frivolidad, la ligereza, la nadería de los discursos es más vituperable en el hombre que en la mujer; sin que al hacer á unos y á otros la recomendación de intercalar pensamientos saludables y fecundos en sus conversaciones, pretendamos desterrar de ellas la jovialidad y la efusión cordial que tan propia es de almas justas. Santo Tomás de Aquino llama eutropelia á la virtud que nos hace afables, alegres y cariñosos en las relaciones con nuestros semejantes, y califica de viciosos, duros y agrestes, á los que no contribuyen á la jovialidad de otros con su inocente gracejo; (2) y los santos generalmente, aun instruyendo á religiosos y á monjas, les aconsejan la amenidad en el trato, y una santa hilaridad y hasta sal en las conversaciones. Mezclando lo útil con lo dulce —como quería el poeta latino— han de

ser nuestros entretenimientos sólidos, sustanciosos, llenos de verdad y rebosando la satisfacción de un corazón henchido de paz, para que en nosotros se cumpla la delicada aspiración de las Santas Escrituras, de que las buenas y benévolas palabras sean como una caricia inmaterial enviada de un alma á otra. (1) Sí, la palabra veraz, dulce y llena de caridad tiene la suavidad del beso de una madre; eleva al alma y la purifica y le señala el camino del cielo; y sólo tiene esas brillantes cualidades, si la religión se apodera de nuestra naturaleza, la levanta y la santifica, y le da alas para substraerla á los peligros del mundo, á las mezquinas conversaciones de la tierra, á la frivolidad de las pasioncillas que nos empequeñecen y nos cubren de vilipendio.

Terminemos con una recomendación que resume las reglas todas y por todas suple: tengamos, amados hijos nuestros, caridad con nuestros prójimos, amémoslos en Dios y para Dios, ya que la caridad es el lazo de toda perfección (2) en el orden de la naturaleza como en el de la gracia. La caridad es la virtud más necesaria, y acaso la más rara en nuestras conversaciones. Tengamos caridad en las palabras, en los gestos, hasta en el silencio; porque hay un silencio preñado de hiel, que se destila sin desplegar los labios. Caridad en las insinuaciones, en los juicios, en las preguntas, en las apreciaciones, en los suspiros, en las miradas, en las reticencias. El orgullo, la envidia, el odio, la venganza, la liviandad se apoderan de todos esos medios para hincar en la reputación del prójimo el aguijón del mal querer. ¡Cuán fácil nos sería el desarrollo y la aplicación práctica, y la confirmación con hechos de estas indicaciones, á no habernos propuesto mantenernos en la esfera de la doctrina y dar ejemplo de la caridad que predicamos! Sin duda que se dan casos en que se puede y se debe hablar de los defectos ajenos; pero aún en esas circunstancias determinadas por la moral y la prudencia, debe so-

(1) Verba oris sapientis gratia.—*Eccle.*, X, 12.

(2) Tales vitiosi sunt et dicuntur duri et agrestes.—2a 2ac, b. 168, a 4.

(1) Labia deosculabitur qui recta verba respondit.—*Proverbior*, XXIV, 26.

(2) Caritatem habete quod est vinculum perfectionis.—*Colos.*, III, 14.

breponerse á todo la caridad y la moderación, evitando la acritud en el calificativo, y todos los otros sentimientos que se avecinan al odio. Reprobado el pecado, enseña San Agustín, salvando al pecador ó cuando menos disculpando su intención. (1)

Respetemos á los ausentes, pues es máxima eminentemente racional y cristiana, que estamos obligados á tratar á los otros como nosotros deseamos ser tratados. ¡Y cuán profunda herida recibimos el tener noticia de que alguien nos ha maltratado en nuestra ausencia! ¿Por qué entonces tenemos dos pesos y dos medidas? ¿Por qué esa ligereza y esa facilidad en herir á otros por la espalda, y esa irritación, sorda, violenta, profunda, que se apodera de nosotros, cuando nos han simplemente arañado? Triste pero necesario es repetirlo: hay muchos cristianos, hay hasta muchas personas piadosas, que en esta materia se forjan las más groseras ilusiones y beben, como agua, las más graves iniquidades; sin reparar en que vendrá un día en que, por su falta de caridad, sufrirán severa condenación, en vez de recibir la magnífica recompensa con que habían soñado.

Por eso, amados hijos nuestros, tened caridad, y respetad á los ausentes; y si os acontece—lo que es muy frecuente en el mundo—oír conversaciones gravemente contrarias á la primera virtud cristiana, seguid el consejo del Sabio: matadlas al nacer, ahogadlas en vuestro corazón, antes que echen raíces y sean causa de vuestra muerte espiritual. *¿Oíste alguna palabra contra tu prójimo? sepúltala en tu pecho, seguro de que no reventará.* (2) Son esas conversaciones como prole de víboras que han de estrellarse al punto contra la piedra de una conciencia inflexible; para que el alma se salve de su mordedura y continúe su camino. No admitais en vuestras casas, ni en vuestras reuniones, ni en la compañía de vuestros hijos, no ya á los detractores y murmuradores habituales y conocidos, pero menos aún á esos falsos místicos, hipócritas

(1) Etsi mala videantur bona suspicientur vel saltem bona intentione facta.—SAN AGUSTÍN.—*In Regula.*

(2) Audisti verbum adversus proximum tuum? Conmoriat in te, fidens quod non te disumpet.—*Eccli.*, XIX, 20.

y solapados, que hacen de la devoción y de las conversaciones pías, y de la mirada gazmoña, y de la voz afectadamente atenuada, otras tantas capas para tapar el caudal de envidia y de odio, de hiel y de veneno con que, entre protestas y suspiros, intentan denigrar la ajena reputación y desconceptuar ó rebajar la justa estima en que tenéis á vuestro prójimo. No queráis ser cómplices de tanta malignidad, ni los alentéis con vuestro silencio, menos aún con vuestra aprobación ó con vuestro aprecio: son ladrones de vuestra paz, destructores de la caridad, aborrecibles á Dios, (1) y deben ser aplastados, como viboreznos ponzoñosos, que muerden en el silencio. Y si os parecen duros los anteriores calificativos, creed en la gravedad de los motivos que los dictan, y en los frecuentes estragos causados á diario por la murmuración y la maledicencia.

Sed, finalmente, caritativos con los mismos que no tienen caridad; sabed callar, sobre todo ante esas personas cuya verbosidad se agota difícilmente, y mana sin cesar como un caño abundante; la paciencia y el silencio ante esos seres importunos es una prueba de tacto y de virtud, por lo cual se os aplicará esta bellísima sentencia de los Libros Sagrados: *El granizo es precedido del relámpago; así la vergüenza es precedida de la gracia, y por la modestia serás bien querido de todos.* (1)

Dos palabras aún, dos consejos, para cerrar esta Carta Pastoral, que sean como el perfume de nuestra mutua conversación, amados hijos nuestros. Si en vuestras relaciones y entretenimientos en medio de la sociedad podéis mezclar alguna palabra de cristiana edificación, sembrar alguna de las verdades eternas, hablar de nuestro Padre común que está en los cielos; si hallais oportunidad de hacerlo, naturalmente, sin afectación y sin echarla de predicadores, vivid seguros de que ganará muchísimo vuestra alma, vuestra

(1) Susurrones, detractores, Deo odibiles.—*Rom.* I, 30.—*Dominus detestatur.... qui seminat inter frates discordiam.*—*Prov.* XI, 16-19.

(2) Ante grandinem præbit coruscatio; et ante verecundiam præbit gratia, et pro reverentia accedet tibi bona gratia.—*Eccli.*, XXXII, 14.

reputación, y el donaire y gracia de vuestro trato. Nada que sea violento é importuno, nada que se preste á la presunción de una combinación previa; abrid solamente vuestro corazón lleno de piedad y de amor del prójimo, para que desborden esos sentimientos santos, divinos, en la seguridad de que penetrarán en el alma de vuestros interlocutores y allí arraigarán, como penetran en la tierra y hechan raíces los gérmenes sazonados que se desprenden del árbol. Una sóla palabra pronunciada así, como de pasada, prepara muchas veces la conversión de una alma y la lleva suavemente al camino de la virtud y de la perfección.

Si, por otra parte, notais al salir de las visitas ó de las conversaciones mundanas que vuestro espíritu está fatigado, vuestra alma vacía, inquieto el corazón y el carácter enervado, recogeos sin tardanza al santuario de vuestro interior, orad en secreto, hablad con vosotros mismos, y hablad, sobre todo, con Dios. ¡Qué paz y qué provecho encontraréis en ese retrete del alma recogida en sí misma y derramada en la divina presencia! ¡Cómo se repondrán vuestras fuerzas corporales y espirituales! Es semejante retirada á manera de baño espiritual tomado después del calor del día. Tal es el consejo del sabio, que os dejó por conclusión: *Entrando en mi casa hallaré en ella mi reposo: porque ni su conversación tiene rastro de amargura, ni causa tedio su trato, sinó antes bien consuelo y alegría.* (1)

Deseándoos y pidiendo á Dios para todos vosotros, amados hijos nuestros, estos abundantes frutos de alegría interior, de paz y de santidad, os bendecimos en el nombre † del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.—Amén.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Oviedo, sellado con nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno á 30 de Noviembre de 1895.—*F. R., Obispo de Oviedo.*—Por mandado de S. E. Rma., el Obispo mi señor, *Dr. Manuel Suárez García*, Presbítero-Secretario.

(1) *Intrans in domum meam, conquiescam cum illa, non enim habet amaritudinem conversatio illius, nec tedium convictus illius, sed letitiam et gaudium.*—*Sapient., VIII, 25.*

ABANDONO DEL TRAJE CLERICAL.

Toda la doctrina canónica sobre la vida y honestidad clerical se funda en la santidad del ministerio atribuido á los clérigos y la vocación á una vida más perfecta en el estado eclesiástico. El concilio de Trento—sesión 22, cap. 1.º de reform.—describe en pocas frases los títulos que obligan á guardar esa honestidad externa y que consisten en cierto orden y decoro exterior referentes al cuerpo y á la edificación de vida y costumbres, que se coloquen muy alto por el ejemplo, que se vean como en el espejo para que puedan ser imitados. Costumbres y vida buenas, hábito, gesto, palabra, todo grave, moderado, que inspire veneración.

Al principio no había diferencia entre el traje de los llamados á la suerte del Señor y los demás fieles. Desde el siglo VI comenzó á distinguirse y, continuando la costumbre en los VII y VIII, fué ya talar el que los clérigos y presbíteros usaban fuera de los oficios sagrados, llevando encima una vestidura blanca del año 1100 á 1400 los concilios exigieron á los clérigos el traje talar y cerrado. Inocencio III fijó en su Decretal las condiciones del vestido, modesto, prohibiendo en él toda superfluidad y el uso de hebillas y correas con adornos de oro ó plata, salvo que les correspondan por razón de dignidad, disciplina que se ha reformado estando hoy permitido el uso de hebillas de plata en los zapatos y subsistiendo solo la Decretal de Inocencio III en cuanto al anillo. Se ha conservado hasta nuestros días el vestido talar, pero el color negro sólo se introdujo después del Tridentino, el cual exigió decencia en el vestido, de modo que muestre la honestidad interna. No determina la forma y clase porque dependen de la variedad de tiempos y lugares, estableciendo solamente la uniformidad y que distinga á los que los lleven, á los clérigos, verdaderos soldados de la iglesia militante, de los legos. Señaló, así bien, penas á los infractores, la suspensión del orden, oficio y beneficio, frutos y rentas de los beneficios, amonestación por el obispo y hasta privación de oficio y beneficio si, después de amonestados, delin-

quieren de nuevo. Sixto V estableció que el verdadero traje de los clérigos era el talar y extendió la pena de privación de oficio *ipso facto* al pensionista, aunque solo tuviere derecho al beneficio—Constit. *Quum Sacrosanctum*, de 1589—, cuyo rigor cayó en desuso, sancionó el mismo pontífice, exceptuando á los clérigos que tuviesen pensión menor de sesenta ducados y á los *familiares infimi* del Papa, y moderó Benedicto III en 1724 estableciendo que los clérigos beneficiados, que no vistan el hábito clerical, no hagan suyos los frutos y estén obligados, bajo pena de pecado mortal, a restituirlos á la fábrica de la Iglesia. Los autores, apoyándose en las Clementinas y en las disposiciones del concilio Tridentino—cap. 6.º de reform. ses. 14—excluyen de la obligación de llevar el hábito clerical á los que no tienen beneficio ni derecho á él, pero pierden el privilegio del fuero, aunque conservan el del canon.

Mas, téngase presente que el no usar alguna vez sin justa causa las vestiduras clericales no basta para la imposición de la pena, es precisa la amonestación por el obispo y el no uso continuado; á punto que, como dice el concilio de Trento, parezca que *despreció y tuvo en poco* los hábitos clericales. Consultada la congregación del Concilio si, por no llevar el clérigo *in sacris* el vestido clerical de costumbre en la provincia, quedaría suspenso ó debería suspenderle el obispo, respondió: «que era precisa monición de éste, aun por edicto público; que no quedaría suspenso *ipso jure*, sino que podía y debería el obispo suspenderle temporalmente á su arbitrio.» En la edición del concilio por Gadeemart puede verse la declaración de que queda hecho mérito.

La disciplina española ha procurado en todo tiempo recordar á los clérigos el decoro exterior y castigado severamente á los infractores. Los concilios de Barcelona, Narbona, Toledo, Coyanza (hoy Valencia de Don Juan) y Santiago de Compostela, celebrados en 540, 561, 589, 663, 1050 y 1056, respectivamente, acreditan el aserto. Transgresor de la ley declaró el de Narbona al clérigo que usase vestidos purpúreos, ó sea pomposos que pertenecen á la jactancia profana y

solo son propios de los legos revestidos de potestad. El de Valladolid, de 1322, mandó que los arzobispos y obispos no gastasen capas ni vestidos de seda. El de Toledo, de 1582, reprobó el lujo de los clérigos, el uso de la seda, el de los colores en las lanas, los bordados y otras cosas perjudiciales á la gravedad y modestia eclesiásticas.

Y, finalmente, nuestra legislación civil ha sancionado la obligación de los clérigos de llevar hábitos sacerdotales y, así bien, los religiosos los de su orden ó regla, no dejando de ser notable la ley 4.ª líf.ª IX, libro I de la Novísima Recopilación, que facultó á los alcaldes y justicias locales para prender á los clérigos de orden sacro, religiosos ó sacristanes que fueren hallados andando de noche después de la queda por ciudad, villa ó lugar, sin farol y sin hábito de clérigo ó fraile.

Esta uniformidad en la disciplina general, la nacional y hasta en la legislación civil; la severidad de las penas; la misma razón fundamental de la diferencia de traje entre clérigos y legos debía obligar á éstos á no infringir el derecho establecido y, sin embargo del celo que los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos muestran por corregirlas, no consiguen la observancia. En las ferias y mercados, en los paseos y en las calles suelen verse no pocos clérigos en traje de seglar y en las ciudades populosas el abuso llega á más espaciosos límites.

Por lo que puede ser útil á los de nuestra zona, donde, sino frecuente, no es desconocida la infracción, hemos tratado de esta importante materia de disciplina, que el clero ilustrado de la misma conoce seguramente.

M. G.

La Iglesia y la enseñanza

I.

Restablecida la enseñanza de la Religión Católica en los Institutos de 2.ª enseñanza por el Real decreto de 25 de Enero de 1895, nos congratulamos, creyendo ver en el citado Real decreto el

primer paso dado por el Estado, después de un paréntesis de 27 años, para pagar una deuda sagrada que contraen con Dios y con su Santa Iglesia cuantas personas ú organismos tomen á su cargo la instrucción de la juventud: deuda además solemnemente reconocida por el Estado español en el Concordato y en la Constitución.

Digno de aplauso creemos este primer paso, siguiera sea vacilante, de la enseñanza oficial hacia el reconocimiento de los derechos de la Iglesia en la dirección de las inteligencias.—Quiera Dios que los poderes públicos rechacen injustificadas vacilaciones y respetos á mal llamados derechos.—De este modo podrá el Estado emprender la marcha iniciada y para mejoramiento de la pública enseñanza y tranquilidad de las conciencias justamente alarmadas, acabará por reconocer á la Iglesia Católica el puesto, que por derecho divino le corresponde, en la dirección de la enseñanza.

Los escuelas frecuentadas por la juventud católica, donde la inteligencia se enriquece con el tesoro inestimable de las ideas, verdadero fundamento y norma de la conducta de los hombres, son por su primera naturaleza una institución católica. El Estado español se confiesa y reconoce en su Ley fundamental como católico; excluir, por tanto, á la Iglesia Católica de la pública enseñanza y de la dirección de las escuelas, es conducta contradictoria y doctrina condenada por la Santa Sede.

El Estado se confiesa católico en su Ley fundamental: luego al desempeñar la función docente por medio de sus maestros, está en el deber de ajustar todos sus procedimientos á la doctrina católica.

Prescindir de la enseñanza religiosa, como ha sucedido en los últimos 27 años, es declararse el Estado partidario de la escuela neutra, que tan fatales resultados ha dado en las modernas sociedades y condenada por Pío IX en la proposición XLVIII del *Syllabus*: «Los católicos pueden aprobar aquella forma de educación de la juventud, que está separada, disociada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia y mire solamente á la ciencia de las cosas naturales y de un modo exclusivo

ó por lo menos primario los fines de la vida civil y terrena.»

Es posible que algunos espíritus, que en tiempos sepultados ya en la región del olvido, se llamaron fuertes y son en realidad apocados y asustadizos, nos digan: ¿y qué pretende la Iglesia en materia de enseñanza de la juventud? ¿Quiere absorber todas las iniciativas y convertir la pública enseñanza en una función sacerdotal? Esta pregunta revela un desconocimiento completo, una crasa ignorancia de la historia de la enseñanza desde que apareció en el mundo el que es luz que ilumina las inteligencias, camino que conduce al fin y verdad por esencia, que libró á los espíritus de las tinieblas del error.

Respecto á las pretensiones de la Iglesia, que nosotros llamaremos siempre *derechos divinos* para intervenir en la enseñanza de los pueblos y dirigir las inteligencias, el camino recto y seguro es preguntar á nuestros maestros en la fe *Interroga Patres et dicent tibi*.

Los Pontífices, los Concilios, los Obispos, los Doctores de la Iglesia, han mirado con tan singular predilección la enseñanza de los pueblos, y en especial de la juventud, que puede decirse que ha sido y será su constante ocupación. Los Arzobispos y Obispos alemanes, reunidos en Wurzburg, decían: «La Iglesia no puede faltar al encargo que se le ha dado. Id, enseñad á todos los pueblos..... de la misma manera no puede prescindir de su libertad en el cumplimiento de esta misión. Aunque se le haya privado de su propiedad, de su pompa, de sus honores y de todo cuanto posee, la Iglesia no ha abdicado jamás *al derecho que ha recibido de Dios de enseñar, de educar, de moralizar á todas las naciones del universo.....* Así como no podemos concebir al hombre dividido en cuerpo que trabaja para la satisfacción de las necesidades terrenas y en alma que aspira á su elevado destino, así sabe la Iglesia que el espíritu humano no puede concebirse separado en dos direcciones distintas. Y por esto precisamente proclama *su derecho divino á la educación del género humano*, porque abarca al espíritu humano en la *totalidad de sus fuerzas y actividades*, y

lo desarrolla y lo informa para el supremo y eterno destino de la humanidad. Consecuencia natural y necesaria de este derecho es, que posea todos los medios necesarios para cumplirlo. así el de elegir las personas y corporaciones que han de dar la enseñanza y la educación, como el de señalar los libros de texto.....

Así como la fundación y dirección de establecimientos propios de instrucción y de educación en el sentido más amplio..., y que debe considerar toda medida restrictiva en este orden como inconciliable con las legítimas pretensiones de los católicos de Alemania.»

Séanos lícito agregar á nosotros y con las legítimas pretensiones de los padres católicos españoles, que por la gracia de Dios lo somos en casi totalidad.

Aquí tenemos todos padres y maestros un verdadero programa de alta pedagogía y una norma de la conducta que hemos de seguir en las reclamaciones ante los poderes públicos para que la enseñanza pública y privada sea conforme á las justas exigencias de nuestra conciencia cristiana.

EDUARDO JUSUÉ.

NO PUEDO MORIR AHORA.

(HISTÓRICO).

Hace muy pocos años que The Most. Rev. Earlg, celoso Obispo escocés, visitaba los pueblos de su jurisdicción, para animar con su presencia á los numerosos fieles que le llamaban «Padre» por su caridad sin límites, y esforzar á los Párrocos encargados de guiarlos por la senda del bien y de la virtud á que no perdonaran sacrificio alguno en el desempeño de sus deberes, á fin de que el Señor recompensara sus desvelos y los hijos de la Reforma contemplaran en superiores y súbditos los encantos de las virtudes cristianas. Los católicos todos acudían presurosos á besar el anillo de su Prelado: los protestantes se aglomeraban también con respeto en torno del venerable anciano, y admiraban en él lo que tanto echaban de menos en sus pastores, el cariño, la afabilidad, la sonrisa encantadora y las dulces palabras que para todos tenía.

Terminadas las tareas del primer día de visita, se introdujo solo en un bosque inmediato al pueblo, no consintiendo que nadie dejara sus ocupaciones por acompañarle en el paseo: hasta el Secretario se vió en la precisión de quedarse con los demás Párrocos que se disputaban la honra de gozar de la presencia del Prelado. Meditando sobre la responsabilidad grande de su cargo y felicitándose al mismo tiempo por la paz y alegría santas que reinaban entre sus hijos, se alejó más de lo que hubiera deseado, y no pudo reconocer el camino que insensiblemente había recorrido á través de la espesura, cuando creyó llegada la hora de volver al pueblo. El bosque iba quedándose envuelto en la obscuridad de la noche: el Obispo tomó una dirección opuesta, creyendo ser aquella la verdadera, y con más agilidad que se hubiera esperado de sus años, fué alejándose por caminos desconocidos hasta tropezar con una casita en el extremo del monte. Desapareció entonces la inquietud que empezaba á molestarle, y su corazón latió con desahogo por haber encontrado albergue en medio de aquella imponente soledad; mas una idea triste vino á perturbar la calma que había sucedido al temor.

—¿Quién vivirá en esta casa?—se preguntó con sobresalto:—si me introduzco en una cueva de ladrones, ¿quién podrá asegurarme que veré la luz de la mañana? ¡Adelante, no importa!—le gritó su corazón.—Nunca es amarga la muerte al siervo del Señor, si durante la vida ha sabido cumplir los cargos impuestos por la Providencia divina.

Se cubrió entonces el alzacuello con un pañuelo negro que llevaba sobre los hombros (1) y llamó á la puerta de la modesta vivienda.

A la vista del extraviado apareció una niña de cinco años, asida á las sayas de su madre, triste, muy triste, y con las huellas aún de copiosas lágrimas que habían corrido por sus mejillas. La satisfacción y la alegría se dibujaban en los ojos de la niña: en su alma no habían penetra-

(1) Es de todos sabido que en la Gran Bretaña ningún eclesiástico puede vestir hábitos talarés en público, el alzacuello es el único distintivo que llevan en los viajes y en los paseos.

do aún las tristezas y amarguras de la vida; ¡era tan pequeña...! Por la mente del Obispo cruzó una idea aterradora, muy verosímil en tan críticas circunstancias: pensó que aquella mujer era la esposa de un bandido y que el dolor retratado en sus facciones obedecía á malos tratamientos por parte del infame marido. ¿Se desarrollaría alguna trágica escena en aquella morada de infortunio antes de que los primeros resplandores del alba sirvieran de guía al extraviado para volver al pueblo, que suponía alarmado por su ausencia? Temiéndolo todo; levantó el corazón á Dios y se resignó á cuanto pudiera sobrevenirle, y dijo con voz temblorosa, dirigiéndose á la dueña de la casa:

—Dispense V., señora, si le molesta mi presencia á hora tan inoportuna; me he extraviado en el bosque y vengo á pasar aquí la noche, si V. me lo permite.

—Pase V. Señor—respondió la mujer con voz apagada, inclinando humildemente la cabeza;—dispense la falta de atenciones; soy pobre.

Se tranquilizó el huésped al escuchar las cariñosas frases del ama de la casa; tendió, sin embargo, una mirada escrutadora á todos los objetos de la cocina donde se encontraba, y no vió ningún instrumento asesino ni la menor señal de que allí pudieran habitar hombres criminales; todo lo contrario: en las paredes, blancas como la nieve, se destacaban un crucifijo de madera y algunos cromos de la Virgen, San José, San Patricio y otros santos cuyos marcos estaban adornados con flores naturales y algunas figuras hechas de cintas entrelazadas formando hermoso conjunto. El Obispo se avergonzó de su primer temor, y creyendo haber inferido una ofensa á los cristianos moradores de la cabaña, interiormente pidió perdón á Dios por su ligereza en sospechar iniquidades donde sólo reinaban almas caritativas y bendijo también al cielo desde lo íntimo de su corazón por el amor que le manifestaba, proporcionándole aquel modesto pero seguro albergue en que podía pasar una noche tranquila.

Mientras la piadosa mujer preparaba una modesta cena á su huésped, éste ardía en deseos de conocer la causa de las lágrimas que, á pesar de todos sus es-

fuerzos para ocultarlas, seguían brotando de sus ojos. Tan pronto juzgaba imprudente dejarse arrastrar de su compasión, como no consolar al triste en las horas de infortunio. Se decidió por fin á ejercer una de las obras de misericordia, despreciando, como era natural, su timidez en hacer una pregunta que no podía de ningún modo clasificarse de inoportuna.

—Es V. sumamente buena, señora—dijo el Obispo;—nunca podré pagar á V. el beneficio que me dispensa en estos momentos; me considero feliz en su casa, pero me entristecen esas lágrimas, prueba evidente de un dolor intenso.

—¡Ah! Estoy triste, muy triste—contestó la atribulada suspirando:—aquí, á nuestro lado, está mi esposo cuidando á mi moribundo padre, que.... No puedo hablar, señor....; sería indiscreta.

—Me interesa mucho la salud de su padre—continuó el Obispo;—quisiera desvelarme por él como me desvelaría por la persona más querida que tengo en el mundo: siga V. sin temor á ninguna dificultad por mi parte.

—Perdóneme, señor, ¿es V. católico?

—Católicos fueron mis abuelos, católicos fueros mis padres, católico, apostólico, romano soy yo, siendo además, aunque indigno....

Aquí el desconocido iba á manifestarse de lleno, arrastrado por el entusiasmo del triunfo que juzgaba seguro, más le sorprendió subitamente la idea de que sería coartar á la desconsolada hija si llegaba á saber quién era su interlocutor, y prosiguió con fervor y energía:

—Soy uno de los que trabajan con fe por el triunfo de nuestras santas creencias.

—Gracias, Dios mío, gracias—murmuró la mujer levantando los ojos al cielo.

—Mi pobre padre, iba á decir á V., no quiere prepararse á morir como cristiano, no atiende á los consejos que le damos mi esposo y yo, á todo responde: «yo no me muero» ¡Dios mío! ¡Dios mío! ¿morirá impenitente mi querido padre?

Y dejándose caer sobre un banquillo, exhalaba desgarradores ayes acompañados de sentidas súplicas á la Virgen y á San José.

Las sencillas, á la vez que conmovedoras palabras de aquella hija, atormentada

por el más vivo dolor, impresionaron de tal manera á Mgr. Earl, que prorrumpió también en amargo llanto, obedeciendo al impulso de sus tiernos y compasivos sentimientos. A su mente acudieron en tropel las terribles sentencias con que la Sagrada Escritura amenaza á los que se hacen sordos á los avisos del cielo cuando están ya próximos á presentarse en el tribunal de Dios: [dobló humilde la rodilla y con el fervor y espíritu de un angel, oró por la conversión del moribundo. Ante esta sublime escena de piedad y caridad cristianas, la que lloraba el próximo castigo que iba á sufrir su padre, besó con efusión la mano del desconocido, creyendo ver en él un santo bajado del cielo á enjugar sus lágrimas.

(Se continuará).



SANTO DEL DIA.

SAN ILDEFONSO, arzobispo de Toledo.

Uno de los varones ilustres en letras y santidad que tuvo España en su siglo de Oro, cuando florecieron los Isidoros, los Heladios, los Justos y los Eugenios, fué San Ildefonso Arzobispo de Toledo. Sus padres Estéban y Lucía, de noble estirpe, vivían afligidos, por no haberles otorgado el cielo en varios años que llevaban de casados quien perpetuase y heredase con su hacienda su piedad. Ruegos, vigiliias, oraciones y limosnas aplacaron la misericordia divina; y Lucía, que tenía singularísima devoción á la Madre de Dios, poniéndola por intercesora con la más viva confianza de alcanzar sus deseos, logró por fin verlos coronados con el nacimiento de Ildefonso, por los años del Señor 608, reinando á la sazón Witerico, y presidiendo Aurasio la silla de Toledo, patria de nuestro Santo.

Los años de su niñez fueron indicio de que Dios le destinaba para ser uno de los mayores héroes de su Iglesia. La docilidad con que oía á sus maestros, la obediencia que profesaba á sus padres, el respeto que tenía á los mayores, junto con una particular dulzura, que hacía amables todas sus acciones, hicieron de nuestro héroe, un modelo de niños, á lo

cual agregaron sus padres el esmero en su educación. Ah! ¡cuán pocos piensan en esto en nuestros días!

Creció Ildefonso, y juntamente la piedad, las inclinaciones santas, las esperanzas, en fin, que habían concebido sus padres de su virtud y grandeza. Para asegurarlas mejor le dieron por maestro á San Eugenio, que fué después arzobispo, y el cual admirado de los rápidos progresos que hacía y considerándole capaz de mucha mayor instrucción que la que él podía darle, le envió á Sevilla con recomendación particular para San Isidoro, cuyos escritos y santidad iluminaban á toda España, y estendían vivos resplandores por el resto de la cristiandad.

Aprovechóse nuestro joven de tan buena dirección, sin echar en olvido que la ciencia sin la virtud hincha y ensorbece, como dice San Pablo. Cumplidos veintiun años Ildefonso volvió á Toledo, resuelto á despreciarlo todo, y á poner en ejecución los deseos que desde niño había tenido de entrar en un monasterio, realizando su propósito con tanto gusto suyo, como amargura de su padre, al ver perdidas las esperanzas de su posteridad. El año 633 fué ordenado de diácono por San Eladio, y en 657 fué sacado contra su voluntad del retiro para apacentar las ovejas del rebaño de Jesucristo.

Como abad, cumplió las difíciles obligaciones de un prelado, manifestándose afable con los humildes, compasivo con los débiles, piadoso con los pobres, consuelo de los tristes, justo con los delinquentes y padre caritativo con todos. Cuidaba del adelantamiento de su espíritu, y de su monasterio, sin omitir por eso el estudio de los libros sagrados, que le hacían mirar como uno de los más aventajados *Doctores* de la Iglesia, y otros estudios útiles y provechosos, como el de la música, á que era muy aficionado. Este estudio le proporcionó el desahogo de su tierna devoción á la Reina de los Angeles, componiendo varias *Antifonas* en su alabanza, con una música armoniosa, que suspendía con su dulzura, y encendía el corazón en los santos afectos con que había sido concebida: compuso también dos *Misas* á San Cosme y San Damian, titulares de su monasterio aguiense. Por este

tiempo murieron sus virtuosos padres, y el Santo, amante de la virginidad, que conservó toda su vida, á proporción del amor que le encendía hácia la Virgen de las vírgenes. empleó su crecido patrimonio en fundar y dotar un convento de monjas.

Aumentaba á proporción de los años el mérito de Ildefonso, y su fama, la cual se hizo mayor con la asistencia á los Concilios VIII y IX de Toledo, en que manifestó su sóida piedad y portentosa sabiduría. Atribuyósele el Canon I del Concilio X Toledano, en que se instituyó en la Iglesia de España la fiesta de la Espectación: y atendiendo á que este Concilio se tuvo en el año octavo de Recesvintho, un año antes de que fuese hecho metropolitano San Ildefonso, y á su devoción particularísima á la Reina de los Angeles, no carece de fundamento tan piadosa persuasión; sin embargo de que se convence mejor su piedad con los hechos ciertos que llenaron de admiración á los fieles después de hecho obispo. Esto sucedió en el año del Señor de 657, á principios del mes de Diciembre, habiendo pasado á mejor vida su predecesor y maestro San Eugenio en 13 de Noviembre del mismo año.

Solo Ildefonso pudiera haber enjugado las lágrimas justamente vertidas por San Eugenio, y llenar el vacío que con la falta de éste había de experimentar la Iglesia de España. Esta se hallaba bien instruida de las prendas que adornaban á Ildefonso, y que le hacían el más acreedor á la prelación de cuantos florecían en la Península; y así le eligió por metropolitano de Toledo, con tanta aceptación y aplauso de todos, como dolor y amargura de parte del Santo, que se hallaba bien con su amada soledad. Resistió cuanto pudo, tanto que fué necesario que el rey le obligase, para que se determinase á sentar en la primera Silla; pero persuadido á que Dios le llamaba á aquel honor, hubo de condescender con la voluntad divina.

Consagrado Metropolitano de Toledo, comenzó á esparcir rayos de luz como un sol brillante en medio de su carrera. Sus ojos se dirigían á todas partes. Era agudo en las disputas, y tan elegante y

copiosa su manera de decir, que parecía que Dios hablaba por su boca, segun asegura San Julian en su vida, y Cijila, varón insigne en Santidad y letras, que también fué cronista suyo. Mostróse bien esto, porque habiendo pasado á España de la Galia Gótica unos herejes, que siguiendo la doctrina de Helvidio, negaban la virginidad perpétua de María, San Ildefonso los refutó, escribiendo un libro maravilloso sobre este asunto y los obligó á salir de España. Agradóse tanto la Madre de Dios de este servicio, que estando el Santo en fervorosa oración, se le apareció la piadosa Virgen con el libro en la mano y se dignó de dar gracias á su siervo por el valor, celo y sabiduría con que había defendido su virginidad.

A este celestial favor que el Santo había recibido en secreto, se siguió otro público. Habiendo concurrido al templo de Santa Leocadia á celebrar su día el rey, el clero y su pueblo, y estando San Ildefonso orando ante el sepulcro de la Santa, sucedió que repentinamente se levantó la losa del pavimento, y saliendo del sepulcro la Santa, se llegó á Ildefonso y le dijo: *Por la vida de Ildefonso, vive mi Señora.* El pueblo se conmueve lleno de admiración y de alegría, dando gracias á Dios y repitiendo el cántico que el Santo Prelado había compuesto para la solemnidad de la Virgen María, y de que usa hoy toda la Iglesia.

Multiplicaba las limosnas, los ayunos, las vigiliass y todas las obras de piedad. Estudiaba y predicaba incesantemente, con especialidad en las festividades de la Virgen; y descando que sus ovejas se dispusiesen con el mayor fervor para celebrar la nueva solemnidad establecida por gestión suya en el Concilio X, mandó que se celebrasen tres días de Letanías con ayuno ántes de la fiesta de la Espectación, la cual se llama fiesta de la Encarnación del Divino Verbo. Ejecutose así, y la piadosísima Virgen, complacida por los obsequios de su siervo, quiso dar nuevas pruebas de la ternura con que le amaba.

Yendo, pues, el Santo acompañado de mucha gente á cantar los Maitines de media noche, llegaron todos á la iglesia, y abriendo las puertas los que le procedían

con hachas, vieron tal golpe de luz, que no pudiendo sufrirla, se quedaron atónitos y sorprendidos, huyendo y dejando solo á San Ildefonso. Entró el Santo en la iglesia, y aunque la luz celestial que la iluminaba le deslumbraba, se dirigió á donde tenía costumbre de arrodillarse, y comenzó á hacer oración. Suspendió su rezo la celestial armonía con que los Espíritus angélicos entonaban cánticos á su Reina, y volviendo los ojos hacia la silla desde la cual predicaba, vió en ella sentada á la Madre de Dios María Santísima cercada de resplandecientes y purísimos coros de Vírgenes, quienes con infinita multitud de Angeles alababan á la Señora. Quedóse el Santo suspenso, clavados sus ojos en los de la Madre de Dios, la cual con semblante benigno y amoroso, le ofreció una *vestidura sagrada*, desapareciendo acto seguido.

Los que habían acompañado á San Ildefonso volvieron, y viéndole revestido de la casulla celestial, divulgaron por toda la ciudad el milagro, concurriendo multitud de pueblo á la iglesia, y celebrándose los divinos oficios con tanta devoción y tan copiosas lágrimas de ternura, que parecían los fieles más ángeles que hombres. En la catedral de Toledo se conserva todavía una piedra en donde es tradición puso sus virginales plantas la Reina Soberana, la cual adoran los cristianos como preciosa reliquia. La casulla fué custodiada en el Sagrario de Toledo hasta la pérdida de España, que se trasladó con otras preciosas reliquias á la catedral de Oviedo.

Después de esta maravillosa aparición vivió San Ildefonso poco tiempo, verificándose su preciosa muerte el 23 de Enero del año del Señor 667.



CRÓNICA UNIVERSAL.

DEL CONCEJO

—El viernes último se celebró en el inmediato pueblo de Parres la fiesta que anualmente dedica á San Antonio Abad.

A las diez salió la procesion por los sitios de costumbre celebrándose seguidamente solemne Misa en la que ofició el

coadjutor de aquella parroquia D. Blas García Cano.

Las jóvenes del pueblo ofrecieron al Santo el tradicional *ramo* de pan.

—En la mañana de ayer falleció en esta Villa, á la avanzada edad de 70 años, fortalecido con los auxilios de la gracia, el señor don Diego Bustillo Sobrino.

Enviamos á su atribulada familia la expresion de nuestro más sentido pésame.

—Ayer miércoles se celebró en el inmediato pueblo de Póo la festividad de San Vicente, con la misma pompa que en años anteriores.

—Hoy concluimos de publicar la hermosa Carta Pastoral del Excmo. señor Obispo de esta Diócesis titulada, «Los pecados de la lengua».



SECCIÓN RELIGIOSA.

Apostolado de la Oración.

INTENCIÓN GENERAL PARA ENERO

El décimo cuarto centenario del bautismo en Francia.

ORACIÓN PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que reineis en Francia, la hija primogénita de la Iglesia y la primera que recibió por Margarita María las últimas revelaciones de vuestro Corazón adorable.

PROPÓSITO.

Renovar diariamente las promesas del bautismo, renunciando á Satanás y todas sus obras.

Advertencia.

Rogamos á nuestros abonados que tengan en descubierto el pago de la suscripción á este periódico se sirvan liquidar su cuenta con esta administración para evitar entorpecimientos y nuevos avisos.



EL SEÑOR

DON DIEGO BUSTILLO SOBRINO,

falleció en Llanes

A LAS OCHO DÉ LA MAÑANA DEL DÍA DE AYER

A LA EDAD DE 70 AÑOS

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.



Su desconsolada esposa doña María Bustillo Fernández; hijos don Santos, don Ramón, doña Magdalena y don Santiago; hermanos políticos doña Severiana Bridat, don Juan López, doña Brígida, don Ramón, don Diego, don Pedro y don Francisco Bustillo y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor y consuelo.

Llanes 23 de Enero de 1896.